

Sineace

**Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación
y Certificación de la Calidad Educativa**

CERTIFICACIÓN



PERÚ

Ministerio de Educación

CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

Reconocimiento público a las competencias demostradas en el desempeño, amplía oportunidades, facilita la movilidad laboral y privilegia la articulación con el sistema educativo.

NORMALIZACIÓN

- La normas de competencia son **criterios para evaluar las competencias**, que permite evidenciar desempeños, productos, conocimientos y actitudes.
- Las **Normas de competencia** son estándares que permiten saber las condiciones de calidad del desempeño productivo o profesional.
- Estos **documentos técnicos**, elaborados por el Sineace, son validados con expertos y empleadores de manera participativa.

PASOS PARA LOGRAR LA CERTIFICACIÓN

ENTIDADES CERTIFICADORAS



Son aquellas **instituciones y empresas** autorizadas por el Sineace, que cumplen los requisitos. Garantizan la transparencia y objetividad.



Los **colegios profesionales** con centros de evaluación autorizados por el Sineace pueden certificar las competencias de los profesionales de su respectivo colegio, cumpliendo los procedimientos aprobados.

- Normas de competencias elaboradas en **mesas técnicas**.



- Autoriza a **entidades certificadoras**.



- **Procesos de evaluación de competencias** en el desempeño.



MEJORA CONTINUA

NORMALIZACIÓN

EVALUACIÓN

CERTIFICACIÓN

RETROALIMENTACIÓN

1

2

3

4



- Informa al **sistema educativo**.

- **Registro de certificaciones** entregadas por entidades certificadoras.



CARACTERÍSTICAS DE LA CERTIFICACIÓN



- La certificación evalúa el desempeño de las competencias en situaciones reales o simuladas.
- La vigencia de la certificación de competencias es por cinco años.
- La evaluación con fines de certificación profesional es voluntaria, a excepción de los profesionales de la salud, educación y derecho.
- La entidad certificadora o colegio profesional reconoce las competencias demostradas por una persona natural en la evaluación de su desempeño, de acuerdo a criterios establecidos por el Sineace.



La certificación de competencias es el reconocimiento público a las competencias adquiridas y demostradas en la evaluación de desempeño en situaciones reales o simuladas. Es otorgada por las entidades certificadoras y colegios profesionales autorizados por el Sineace.



Sineace

Calle Manuel Miota 235, San Antonio - Miraflores, Lima - Perú
Teléfonos: (511) 6371122 - 6371123
www.sineace.gob.pe

 /SINEACEOFICIAL

 @SINEACEPERU